



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
GUADALAJARA DE BUGA – VALLE DEL CAUCA, MAYO 3 DE 2024**

**n.º 056
ESTADO ELECTRÓNICO**

ORD.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDADO	DEMANDANTE	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2007-00226-05	EJECUTIVO	BANCO AV-VILLAS S.A.	ANDRÉS SALOMÓN CUBILLOS QUINTERO	ESTARSE LA PARTE ACTORA, SOLICITAR	02/05/2024
2	76-111-31-03-003-2022-00012-00	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	HUBERTO CEBALLOS GIRALDO Y OTROS	AZARÍAS CEFERINO CABRERA LÓPEZ	DEJA EN CONOCIMIENTO, NOTIFICAR	02/05/2024
3	76-111-31-03-003-2022-00069-00	RESPONSABILIDAD CIVIL MÉDICA	FUNDACIÓN HOSPITAL SAN JOSÉ DE BUGA	KAREN TATIANA RODRÍGUEZ CUARTAS Y OTROS	DEJA EN CONOCIMIENTO, CITAR PERITO	02/05/2024
4	76-111-31-03-003-2023-00052-00	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A. Y OTRA	VERÓNICA TILMANS RESTREPO Y OTROS	REPONE NUMERAL, SE ABSTIENE PROFERIR SENTENCIA	02/05/2024

Se fija el presente estado siendo las 8:00 a.m. por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.

DANIELA GALLÓN ZULUAGA
Secretaria